

Informe de actividades

Regidora María Gómez Rueda

SEPTIEMBRE 2021



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021

Informe de actividades; Regidora María Gómez Rueda, septiembre 2021.

Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

PRESENTE.-

1

María Gómez Rueda, Regidora integrante de ese cuerpo edilicio y Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del municipio; comparezco ante esa representación para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el diverso 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

En ese sentido, con la finalidad de Informar al Ayuntamiento y a la sociedad mis actividades como edil, me permitiré desglosar el presente informe en los apartados siguientes:

- **Introducción;**
- **Actividades en Pleno;**
- **Actividades en Comisiones y demás órganos colegiados.**
 - o **Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**
 - o **Integración de Comisiones y/u otros órganos colegiados.**
- **Ejes estratégicos.**
- **Conclusiones.**



Índice

INTRODUCCIÓN	3
ACTIVIDADES EN PLENO	4
ACTIVIDADES EN COMISIONES Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS	10
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.....	10
INTEGRACIÓN DE COMISIONES Y/U ÓRGANOS COLEGIADOS	11
SENDEROS SEGUROS.....	12
UNA CIUDAD PARA TODAS	14
UNA CIUDAD PARA TODAS:	19
DERECHOS HUMANOS	21
CONCLUSIONES	23



Introducción

El primero de octubre de 2018, asumí el encargo de Regidora del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2018-2021, en virtud de que la planilla en que fui postulada como candidata a Regidora en el proceso electoral celebrado en Jalisco en julio de 2018, resultó electa bajo el principio de mayoría.



3

Así, en sesión ordinaria celebrada el primero de octubre de 2018, el Cabildo de Zapopan, Jalisco, aprobó la integración de las comisiones colegiadas y permanentes de dicho Ayuntamiento.

En dicha sesión, el Pleno me encomendó **presidir la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género** y de igual manera, determinó que debería formar parte con voz y voto en la integración de las comisiones colegiadas y permanentes siguientes:



- Ecología;
- Educación y de Promoción Cultural;
- Inspección y Vigilancia;
- Recuperación de Espacios Públicos;
- Juventud y Deportes;
- Desarrollo Rural;
- Movilidad Urbana y Conurbación; y,
- Servicios Públicos.

Actividades en Pleno

Desde que asumí el cargo he asistido a las 43 sesiones ordinarias convocadas por el Presidente Municipal e informo que he presentado al Pleno, de manera individual o conjunta lo siguiente:

4

Puntos de Acuerdo	14
Iniciativas Presentadas al Pleno	13



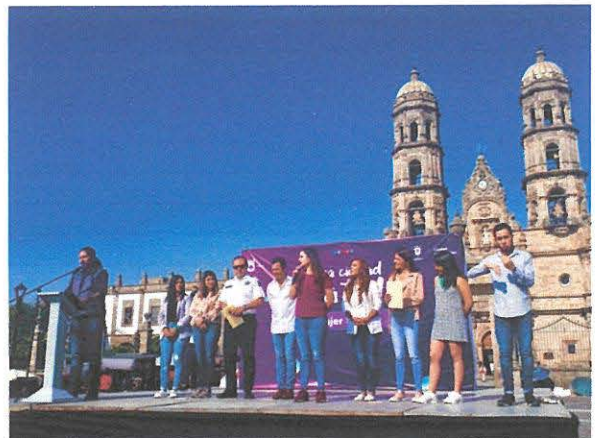
5

Derivado de lo anterior, destaco el punto de acuerdo que busca el pleno reconocimiento de la identidad de las personas trans zapopanas mediante la creación de mesas de trabajo coordinadas por la Dirección de Registro Civil y la Dirección de Inclusión y Migrantes,



en dichas mesas se crearon los mecanismos pertinentes para la rectificación de las actas de nacimiento dentro de las competencias y atribuciones del municipio, y al día de hoy es una realidad que cualquier persona trans que requiere rectificar su nombre y su género en actas de nacimiento, pueden hacerlo en cualquiera de los registros civiles ubicados dentro de Zapopan.

Respecto de las iniciativas que se presentaron desde la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género al Pleno del Ayuntamiento, destaco aquella cuyo objeto es dar el debido seguimiento para el cumplimiento de la recomendación 170/20



emitida por la CEDHJ, respecto de la violación del derecho a la legalidad y su seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación y al acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en relación con el deber de la debida diligencia reforzada en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, derivado de dicha iniciativa se han llevado a cabo mesas de trabajo con el fin de atender a lo solicitado por la recomendación y hacer de Zapopan una ciudad para todas las personas.

Una iniciativa en conjunto a destacar es la que tiene por objeto que se reformara el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, a efecto de que se otorgaran becas de educación básica, media superior y superior, a los hijos y dependientes económicos menores de edad de los elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio que hayan caído en acción de cumplimiento de su deber.

6



Además, se presentó la iniciativa en conjunto que tiene como fin se autorice la reforma de algunos artículos del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Zapopan y un artículo del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Zapopan, en torno a las facultades y competencias que tiene el ayuntamiento para emitir medidas y órdenes de protección para garantizar la integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia.

7



Otra de las iniciativas aprobadas fue **“Zapopan; Ciudad amigable con las personas adultas mayores”** que tiene por objeto reformar diversos reglamentos de aplicación municipal con el fin de que estos se armonicen con los indicadores dispuestos por la Organización Mundial de la Salud y continuar con el impulso y consolidación del Municipio para ser una Ciudad amigable con las y los adultos mayores.

Asimismo, por medio de un punto de acuerdo que tiene por objeto la aprobación de diversas acciones que permitirán a las personas que laboran en las dependencias de la administración pública municipal, utilizar la perspectiva de género, así como un lenguaje incluyente y no sexista en el ejercicio de sus atribuciones y en toda comunicación institucional, se logró reconocer el derecho de las personas desde el lenguaje, por ello hoy Zapopan es reconocido como la **“Ciudad de las niñas y los niños”**.



MARÍA GÓMEZ
regidora

Los registros de mis asistencias, intervenciones y votaciones en los asuntos sometidos a discusión en las sesiones de cabildo, pueden ser consultados en el portal de internet del ayuntamiento de Zapopan, las mismas se pueden consultar en la siguiente liga:

<http://agenda.zapopan.gob.mx/agendaaid/inicio.aspx>.

9



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021



Actividades en Comisiones y demás órganos colegiados

Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Desde que asumí el encargo como Presidenta de **la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género**, he convocado a 31 (treinta y un) sesiones ordinarias, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en cuanto a la celebración de sesiones.

Respecto de las actividades desarrolladas en dicha Comisión, me permito informar a ese Pleno y a ciudadanía la numeralia siguiente:

10

Sesiones Celebradas	32
Actas Aprobadas	32
Expedientes sometidos a análisis, discusión y votación	21

Cabe señalar que el plan de trabajo que se aprobó para esta Comisión para el año 2021, se ha visto materializado en gran medida, se han generado acciones y políticas públicas que promueven, respetan, garantizan y protegen los Derechos Humanos de las y los zapopanos; en este mismo sentido se han implementado y concretado acciones para seguir reconociendo, garantizando, promoviendo y protegiendo el



derecho a todas las mujeres a una vida libre de violencia.

Si desea conocer más acerca del contenido de las sesiones, órdenes del día, actas y expedientes sometidos al análisis, discusión y votación, así como más asuntos relacionados con la comisión, pueden consultarse en el portal de internet del Ayuntamiento de Zapopan, direccionando a la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y seleccionando cada una de las sesiones celebradas, en la siguiente dirección electrónica:

<http://agenda.zapopan.gob.mx/agenda/Inicio.aspx>

Integración de Comisiones y/u órganos colegiados

11

En lo que respecta a mi participación de las sesiones celebradas en cada una de las comisiones de las que formo parte y enlisto a continuación: **Desarrollo Rural; Ecología; Educación y Promoción Cultural; Inspección y Vigilancia; Juventud y Deportes; Movilidad Urbana y Conurbación; Recuperación de Espacios Públicos; y Servicios Públicos**, informo que he participado con voz y voto en los asuntos que han sido sometidos a discusión en dichas sesiones.

Asimismo, doy cuenta al Pleno y a la ciudadanía, que por disposición reglamentaria y por designación del alcalde, **Jesús Pablo Lemus Navarro, preside el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**. En ese sentido, he asistido con voz y voto a las 5 cinco sesiones celebradas.



Al respecto, doy cuenta que la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género forma parte del **Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del municipio de Zapopan**, y se asistió a la sesión de su instalación.

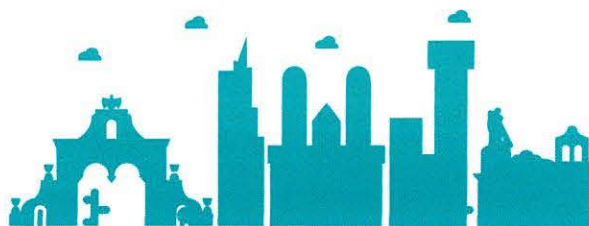
De las obligaciones y facultades establecidas en los artículos 49 y 50 respectivamente, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el plan de trabajo de mi Regiduría durante estos tres años de administración ha girado en torno a los ejes siguientes:

- **Senderos Seguros;**
- **Una Ciudad para Todas;**
- **Derechos Humanos.**

12

Senderos Seguros

Programa creado para prevenir y disminuir los problemas de inseguridad que aquejan a vecinas, vecinos y toda la comunidad universitaria de los 24 planteles de Educación Media Superior y Superior que hay en el municipio de Zapopan, a través de la atención implementada por la Comisaría de Seguridad y Servicios Municipales, con el objetivo de reducir la incidencia delictiva.





No obstante, la política pública de Senderos Seguros ha tenido que replantear sus actividades presenciales por la actual contingencia sanitaria en la que se encuentra el país por el virus conocido como Covid-19, ahora bien, la atención con los grupos de jóvenes, maestras, maestros y directivos para atender las problemáticas en torno a los planteles educativos, sigue generando acciones de comunicación y vinculación con el fin de adaptar las nuevas necesidades de las y los jóvenes.





Una Ciudad Para Todas

14

Esta macro política pública tiene por objetivo construir una ciudad en donde las mujeres y niñas puedan desarrollarse plenamente, caminar libres y seguras por las calles, acceder a una vida libre de violencia y alcanzar una igualdad sustantiva entre los géneros. Porque sabemos que una ciudad segura para las mujeres, es una ciudad segura para todas las personas.

Por ello, en este año el trabajo que se ha logrado desde la Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género ha sido el de orquestar y coordinar el arduo trabajo que están haciendo todas las dependencias y las Unidades Especializadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.



Para ello, se ha dado continuidad con las acciones de “Una Ciudad para Todas” el **05 de Septiembre del 2020**, se instaló el **Consejo Municipal PASE**, un órgano vigilante conformado por representantes de las universidades, organizaciones de la sociedad civil organizada, personas especialistas en igualdad de género y violencia contra las mujeres.

Así, este Consejo se encarga de evaluar y revisar las políticas públicas, además de promover los cambios pertinentes para enriquecer las acciones encaminadas en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestro municipio.

Un gobierno que es autocrítico y que reconoce que se pueden efficientar los procesos y hacer las modificaciones necesarias para responder a las problemáticas y contextos actuales, genera una mejor atención para la ciudadanía. Para ello, una primera línea de acción fue generar mesas de trabajo con las unidades encargadas de brindar atención especializada a mujeres víctimas de violencia: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas, Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan, el Sistema DIF Zapopan, el OPD Servicios de Salud, y la Dirección de Programas Sociales Municipales.



Así, se llegó a la conclusión de que la asesoría psicológica y legal se debería incrementar para que las mujeres que han sido víctimas de violencia puedan tener más herramientas para su empoderamiento y lograr salir de manera más efectiva de su círculo de violencia.



También, en conjunto con la Dirección de Programas Sociales se creó “Zapopan con ellas”, una iniciativa que busca que las mujeres que han pasado por toda la ruta de atención en Zapopan (especificada en el MUAVIZ, modelo creado en esta regiduría y disponible en la siguiente [liga: \(https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/una-ciudad-para-todas/\)](https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/una-ciudad-para-todas/) para la atención de la violencia familiar y de género; puedan vincularse con los diferentes programas de educación y capacitación del municipio y, si así lo requieren, la entrega de un apoyo económico que va desde los \$500 a los \$10,000 dependiendo del nivel de riesgo y circunstancias de la mujer víctima de violencia familiar y/o de género.



Además, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se ha capacitado un equipo en los Estándares de Competencia: **EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico; EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género; y EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.**

Con estas capacitaciones no sólo se está atendiendo a las diversas recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, sino que el grupo certificado fungirá como el "grupo semilla" que, a su vez, se encargará de capacitar y certificar a todo el personal especializado en la atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género.

17



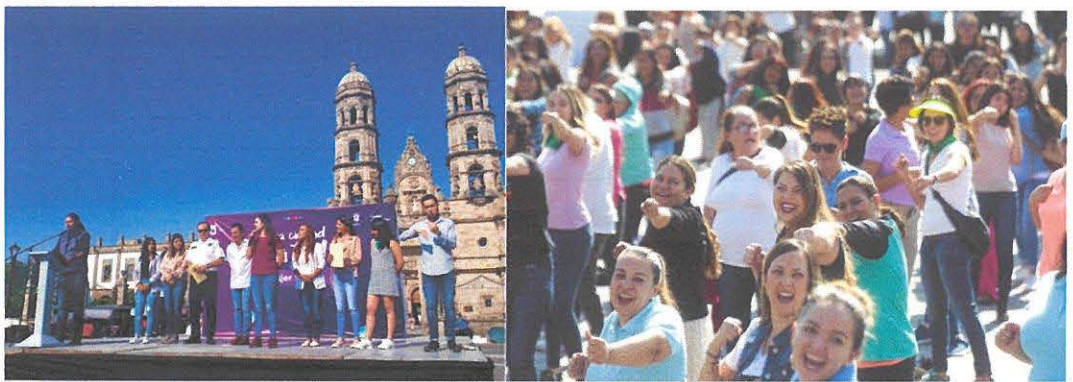
Asimismo, atendiendo a las diversas recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, logramos hacer que el Pleno del Ayuntamiento aprobará un punto de acuerdo que tiene por objeto que se visibilicen y publiquen todos aquellos programas, modelos, acciones y reglamentos tendientes a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como aquellos que tengan con fin la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, de esta manera se crea el micro sitio “Una Ciudad Para Todas” dentro de la página del Ayuntamiento de Zapopan, con el fin de dar a conocer a las y los integrantes del Pleno y a la ciudadanía, todo la normativa relacionada a esta macro política pública, a la cual se puede acceder en el siguiente link:

18

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/una-ciudad-para-todas/>



UNA CIUDAD PARA TODAS:



*En 2019 hicimos talleres para brindar a cientos de mujeres herramientas para apropiarse de su ciudad, mediante un macro curso en defensa personal impartido por la unidad Mujer Segura.



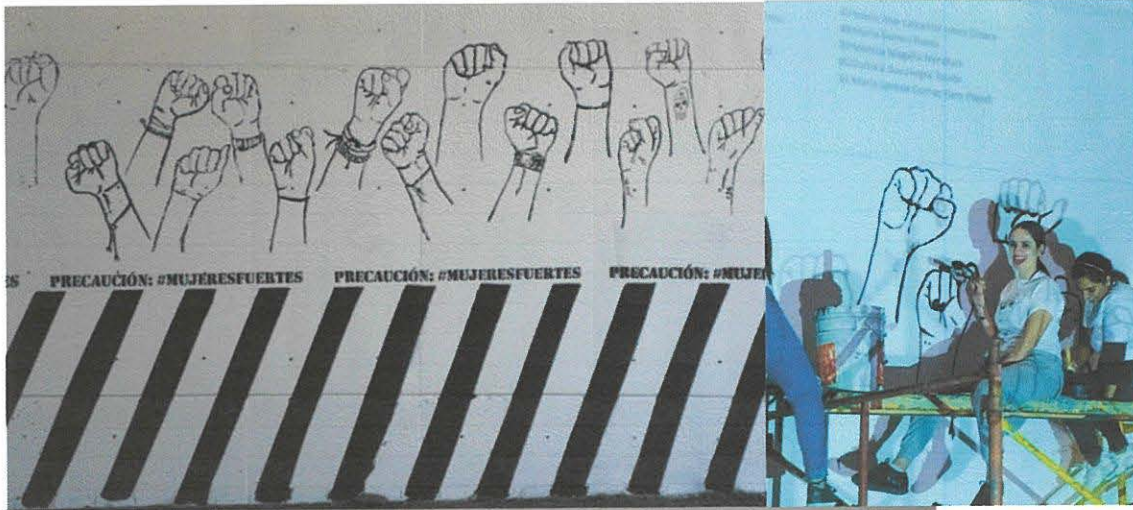
* Nos sumamos con InMujeres Zapopan, para llevar obras de teatro a varias preparatorias del municipio, promoviendo la prevención de la violencia y el embarazo en adolescentes.¹



* En Zapopan entendemos que la violencia contra las mujeres es un problema grave y estructural, por eso, como parte de la campaña "Una Ciudad para Todas" impulsamos "No lo haga, compa", manuales con definiciones y pasos para frenar la violencia.



¹ México es el primer lugar de los países de la OCDE en embarazos adolescentes.



*Para transformar los estereotipos de género que se tiene de nosotras, en conjunto con MCLancaster², pintamos el mural "Precaución: Mujeres Fuertes", en una de las vialidades más transitadas de Zapopan.



Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos, se ha continuado con el programa **“Zapopan Ciudad Incluyente”**, derivado del punto de acuerdo presentado en conjunto con la regidora, Melina Alatorre Núñez, que tiene como objetivo capacitar a todas y todos los funcionarios públicos de Zapopan en temas de derechos humanos, la importancia de la perspectiva de género y diversidad sexual.

Con **“Zapopan Ciudad Incluyente”** hacemos del gobierno de Zapopan una administración comprometida en el reconocimiento y garantía de los derechos de todas las personas y de una atención digna y especializada en cualquiera de nuestras oficinas de gobierno, por eso contamos con un total de 1403 servidores y servidoras públicas capacitadas.

A su vez, en vinculación con la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan, este programa ha tenido un enfoque especializado y específico con las y los policías. Sabemos que las capacitaciones deben adecuarse y especializarse según las poblaciones con las que se trabaje y por ello se han dado capacitaciones con herramientas específicas para que las y los elementos policiales reconozcan y apliquen la importancia de la perspectiva de género en su actuar cotidiano.





En suma, hemos recibido recomendaciones por parte de la CEDHJ, sobre la desaparición forzada de personas, derivado de lo cual, se han llevado a cabo mesas de trabajo con las unidades especializadas en los temas (DIF Zapopan con la Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia y el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Municipio de Zapopan con el Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Zapopan) con el fin de dar seguimiento y atender la problemática de manera conjunta respecto a las competencias del municipio.



Conclusiones

1. La macro política pública **“Una Ciudad para Todas”** está más fortalecida que nunca al tener un proceso de autocrítica constante para incrementar los esfuerzos donde las estrategias han funcionado (pulsos de vida) y replicarlos donde sea necesario (como generar planes de acción enfocados en la asesoría psicológica y legal).
Dentro de esa constancia se debe dar el debido seguimiento y atención a las diversos requerimientos de la política pública, como es la actualización del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas víctimas de violencia y el seguimiento a la Cédula Municipal tener una comunicación interinstitucional con las diversas autoridades estatales y nacionales para la atención de la violencia contra las mujeres (Centro de Justicia para las Mujeres y el Banco Nacional de Víctimas).
Así, el círculo de la violencia que viven las mujeres puede romperse de manera más efectiva, una vez roto el círculo, el programa “Zapopan con ellas” ha sido el cierre para empoderar económicamente a las mujeres víctimas de violencia y lograr desvincularse de su agresor.
2. Como parte del MUAViZ se requiere que todo aquel personal que atiende a mujeres víctimas de violencia, reciban una contención emocional con el fin de no afectar su integridad personal y a su vez dar una correcta atención a las mujeres víctimas de violencia.



3. La Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género no ha parado sus actividades con la pandemia, pues, si la violencia no frena en la pandemia, el servicio público tampoco. Se han generado estrategias específicas para brindar la atención adecuada a las nuevas formas de violencia resultado del confinamiento y todas las medidas de salud con miras en la prevención de la infección del Covid-19.

La nueva normalidad vista desde esta Comisión, implica estar en constante contacto con todas aquellas Unidades Especializadas en derechos humanos, desde nivel local hasta el nacional, la atención y protección de todos los grupos prioritarios debe ser parte de la agenda de todas las instituciones de gobierno.

4. La creciente problemática de inseguridad y violencia que vivimos, exige la toma de medidas necesarias y suficientes para combatirlas.

En materia de desaparición de personas concierne a esta Comisión dar el seguimiento a los casos y violaciones de derechos humanos y tener contacto continuo con las dependencias especializadas en desaparición de personas en el municipio, siendo estas la Unidad de Atención a Víctimas del DIF Zapopan y el Grupo de Búsqueda de Personas de la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan.



5. La labor que nos corresponde como gobierno es reconocer los Derechos Humanos de todas las personas. Para ello se necesita capacitación constante y certificación para todas las personas que atienden a la ciudadanía. En Zapopan no dejaremos de mirar hacia adentro y reconocer las áreas de oportunidad de cada servidora y servidor público.

